

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

- 30863** *Anuncio de la Demarcación de Costas de Canarias en el trámite de información pública sobre el expediente de solicitud de concesión, mediante Acuerdo Plenario en sesión extraordinaria celebrada el día 17/11/2017 por el Ayuntamiento de Mogán, para la concesión de ocupación de unos 7.700 m<sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre del tramo de litoral denominado fase 2 del paseo marítimo Marañuelas – Anfi, T.M. de Mogán, Gran Canaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y en el apartado 8 del artículo 152 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública el expediente CNC02/19/35/0004 de solicitud de concesión de ocupación de unos 7.700 m<sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre del tramo de litoral denominado fase 2 del paseo marítimo Marañuelas - Anfi, en el término municipal de Mogán, (isla de Gran Canaria), promovido por el Ayuntamiento de Mogán.

El proyecto que sirve de base a la solicitud estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo ser examinado en el siguiente enlace: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/35-CNC-maranuelas-anfi.aspx>, y en la Demarcación de Costas de Canarias, C/ Tomás Quevedo Ramírez, S/N (Edificio de la Autoridad Portuaria), 4ª Planta, 35008 Las Palmas de Gran Canaria, en horario hábil de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas, durante el cual, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

En virtud de lo establecido en el artículo 74.3, de la Ley 22/1988, de Costas, en su redacción dada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, si durante el trámite de información pública se presentara nueva solicitud de ocupación del dominio público marítimo-terrestre con objeto similar, el procedimiento de tramitará, respetando los principios de publicidad, objetividad, imparcialidad, transparencia y concurrencia competitiva.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de junio de 2019.- El Jefe de la Demarcación de Costas de Canarias, Rafael López Orive.

ID: A190040239-1